

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, ocho (8) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Radicado	76001-3103-014-2007-00347-00
Proceso	Ordinario
Demandante	Rodrigo Ordoñez y otros
Demandado	Franklin Alejandro Lalinde y otros
Providencia	Auto sustanciación No. 101
Decisión	Obedézcase y Cúmplase

En atención a lo dispuesto por el Superior el 07 de febrero de 2022, esta Instancia judicial,

RESUELVE:

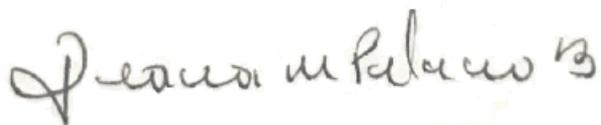
PRIMERO: OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Superior el 07 de febrero de 2022.

SEGUNDO: PONER EN CONOCIMIENTO de los sujetos procesales la acción de tutela que cursa ante la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral-MP. Gerardo Botero Zuluaga, bajo el radicado 65776, para los fines que estime pertinentes.

Se advierte a las partes que las respectivas respuestas deberán ser remitida al Juez Constitucional a través del correo electrónico notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

TERCERO: La presente acción constitucional decisión deberá notificarse por estados electrónicos en aras de garantizar el derecho de defensa y contradicción que les asiste a los sujetos procesales.

NOTIFÍQUESE



DIANA MARCELA PALACIO BUSTAMANTE
JUEZ

046

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA

*En Estado No. __019__ de hoy se notifica a las partes
el auto anterior.*

Fecha: 9 de febrero de 2022

RAFAEL ANTONIO MANZANO PAIPA
Secretario